

Saludo



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 938.-

SAN BERNARDO, 21 de enero de 2010.-

VISTOS:

La solicitud del **Señor Patricio Mario Zamorano Zamorano;**

El Memorándum N° 50, de fecha 15 de enero de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente industrial de Microempresa Familiar N° 8000045 de giro: "Taller de reparación de bicicletas, venta de repuestos y accesorios", a nombre de Patricio Mario Zamorano Zamorano, C.I. N° 4.890.171-9, con domicilio en Santa Marta N° 0226, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.